

Ate, 23 de Octubre de 2020

RESOLUCION N° -2020-EMAPE/GCAF

VISTOS:

El Informe N° 1302-2020-EMAPE/GCAF/GL, de fecha 23 de octubre del 2020 la Gerencia de Logística; solicita la cuadragésima sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de los Recursos Municipales de EMAPE S.A. para el año fiscal 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, el literal g) del numeral 3.1. del artículo 3° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444 (en adelante la Ley), establece que las empresas del Estado pertenecientes a los tres niveles de gobierno, como es el caso de EMAPE S.A., se encuentran comprendidas dentro de los alcances de la normativa señalada;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Publico para el año 2020, por el cual se establece los montos y limites a tener en consideración para los procedimientos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas y selección de consultores individuales en todas las entidades del Sector Publico comprendidas en el artículo 3° de la Ley;

Que, mediante Ley N° 30225 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con [Decreto Legislativo N° 1444](#) y con Decreto Supremo N° 344-2018-EF se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante el Reglamento);

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley, señala lo siguiente: *“El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento”*;

Que, bajo ese contexto y considerando que la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima - EMAPE S.A. requiere ser provista de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus funciones y de los encargos recibidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima, corresponde emitir la resolución por el cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020;

En atención a lo requerido por la Gerencia Central de Infraestructura, la Gerencia de Logística manifiesta lo siguiente:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, SARDINELES Y RAMPAS DE LA AV. VILLARAN, URB. EL SAUCE, DISTRITO DE SURQUILLO –LIMA, CODIGO N° 2352537.

- Mediante Memorándum N° 1261-2020-EMAPE-GCI de fecha 24 de agosto de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura, adjunta los términos de referencia del servicio solicitado.
- Mediante Memorándum N° 01439-2020-EMAPE/GL, se solicita la certificación y previsión presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Hoja de Envío N° 1175-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto remite la certificación presupuestal por un monto ascendente a S/ 191,250.00 (Soles) y la previsión presupuestal EMAPE N° 69- 2020 por el importe de S/ 33,750.00, para los fines pertinentes

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATOANAL EN LA AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES –PROVINCIA DE LIMA –DEPARTAMENTO DE LIMA CODIGO N° 2388465.

- Mediante Memorándum N° 1260-2020-EMAPE-GCI de fecha 24 de agosto de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura, adjunta los términos de referencia del servicio solicitado.
- Mediante Memorándum N° 01437-2020-EMAPE/GL, se solicita la certificación y previsión presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Hoja de Envío N° 1174-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto remite la certificación presupuestal por un monto ascendente a S/ 157,250.00 (Soles) y la previsión presupuestal EMAPE N° 68- 2020 por el importe de S/ 27,750.00, para los fines pertinentes.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA cuyo objeto es la SUPERVISIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE TALUDES Y VÍAS DE ACCESO EN ZONAS DE RIESGO DEL AA.HH. NUEVO AMANECER Y ALTOS NUEVO AMANECER, ZONA CERRO LA MILLA – DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE LIMA – LIMA”, CUI N° 2248838

- Mediante Memorándum N° 1832-2020-EMAPE-GCI de fecha 08 de octubre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura, adjunta los términos de referencia del servicio solicitado.
- Mediante Memorándum N° 01471-2020-EMAPE/GL, se solicita la certificación y previsión presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Hoja de Envío N° 1174-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de

Presupuesto remite la certificación presupuestal por un monto ascendente a S/ 69,048.06 (Soles) y la previsión presupuestal EMAPE N° 72-2020 por el importe de S/ 161,112.14, para los fines pertinentes.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA cuyo objeto es la SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PROLONGACIÓN PACHACÚTEC, DISTRITO DE LURÍN, PUNTA HERMOSA, PUNTA NEGRA Y SAN BARTOLO DE LA PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”.

- Mediante Memorándum N° 281-2020-EMAPE-GCPP de fecha 30 de julio de 2020, la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto, adjunta los términos de referencia del servicio solicitado.
- Mediante Memorándum N° 01442-2020-EMAPE/GL, se solicita la previsión presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Hoja de Envío N° 4446-2020-EMAPE/GCAF, la Gerencia de Administración remite la previsión presupuestal EMAPE N° 71-2020 por el importe de S/ 373,717.80, para los fines pertinentes.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, lo dispuesto en el Estatuto Social de EMAPE S.A., Manual de Organización y Funciones de EMAPE S.A, la **LEY** y su **REGLAMENTO** y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Gerencia General N° 108-2019-EMAPE/GG con fecha 23 de octubre del 2019;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **Cuadragésima sexta Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de EMAPE S.A. para el año fiscal 2020, e incluir cuatro (04) procedimientos de selección conforme se detalla en el **Anexo A**, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Logística, publique en el **SEACE** la presente Resolución, en un plazo no mayor de (05) días hábiles de aprobado.

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Tecnología de la Información procedan a la publicación de la presente modificación del PAC, en la página Web <http://www.emape.gob.pe> para el conocimiento de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

cc: WALTER LUIS ROLDÁN BALUIS - Gerencia De Tecnologías De Informacion
DIANA YNÉS CÁRDENAS RAYMONDI - Gerencia Central De Planeamiento Y Presupuesto

(PRC/gl)

**ANEXO N° A
MODIFICACIÓN - INCLUSIÓN PAC 2020
INCLUSIÓN**

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
195	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Consultoría de obra	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, SARDINELES Y RAMPAS DE LA AV. VILLARAN, URB. EL SAUCE, DISTRITO DE SURQUILLO – LIMA, CODIGO N° 2352537.	1	S/ 225,000.00
196	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Consultoría de obra	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATOANAL EN LA AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES –PROVINCIA DE LIMA –DEPARTAMENTO DE LIMA CODIGO N° 2388465.	1	S/ 185,000.00
197	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Supervisión de obra	SUPERVISIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE TALUDES Y VÍAS DE ACCESO EN ZONAS DE RIESGO DEL AA.HH. NUEVO AMANECECER Y ALTOS NUEVO AMANECECER, ZONA CERRO LA MILLA – DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE LIMA – LIMA”, CUI N° 2248838	1	S/ 230,160.20
198	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Consultoría de obra	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PROLONGACIÓN PACHACÚTEC, DISTRITO DE LURÍN, PUNTA HERMOSA, PUNTA NEGRA Y SAN BARTOLO DE LA PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”.	1	S/ 373,717.80